



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Σ

CTCP-10-001561-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
JAIRO ALONSO MESA GUERRA
Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 interior 20
Ciudad

Hausa
Mincit
2-2017-022069
2017-11-16 10:09:31 AM FOL:1
MEDIO Postexpress ANE.
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: SUPERINTEDECENCIA DE NOTARIADO

Fecha 22/11/2017 10:17:44 a.m.



Anexos 0



SNR2017ER086817
Origen MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
Destino DF / OPE / OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
Asunto SOLICITUD

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincif.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Handwritten signature

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO TODOS POR UN NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-01554-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSE MIGUEL MENDOZA
Superintendente
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios
Carrera 18 N. 84-35
Ciudad



MincIT

2-2017-022051
2017-11-16 08:19 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE
REM GABRIEL GAITAN LEON
DES SUPERINTEDECENCIA DE SERVICIOS

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

2017 NOV. 17

Nº 18 N. 84-35
RECIBIDO

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Handwritten signature

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GATTAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR LA EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001555-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No.27-00 piso 1
Ciudad



MincIT

2-2017-022052
2017-11-16 08:55:28 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: GABRIEL GAITAN LEON
RDES SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 17-385170- -00000-0000

Fecha: 2017-11-16 11:57:22 Dep. 0 DESPACHO
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-001556-2017

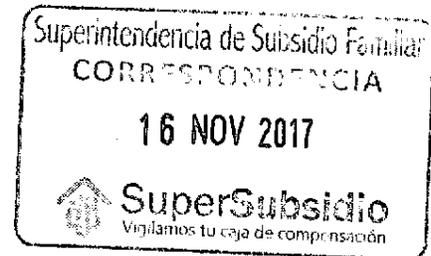


MINCIT

2-2017-022054
2017-11-16 09:06:59 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSE LEONARDO ROJAS
Superintendente
Superintendencia de Subsidio Familiar
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo
Ciudad



Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincitur.gov.co; ggaitan@mincitur.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincitur.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y COHESIÓN



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001557-2017

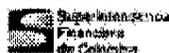
Bogotá, D.C.,

Doctor
JORGE CASTAÑO
Superintendente Financiero
Superintendencia Financiera de Colombia
Carrera 7 No 4- 49
Bogotá



MincIT

2-2017-022055
2017-11-16 09 09 04 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: GABRIEL GAITAN LEON
OFES: SUBDIRECCION FINANCIERA



Subintendencia Financiera de Colombia
Trámite: 782-CONVERGENCIA A LAS NIF Y NA Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACIÓN Folios: 1
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 12-37 MINISTERIO DE COMERCIO, Solicitudes: 22066
Destinatario: 50300 50300-SUBDIRECCIÓN D Teléfono: 594 02 00
Carro: Carro 55 Ent: 13 Caja: 1 Pos: 28 11/12/2017

Radicación 2017136786-000-000

Fecha: 17/11/2017 03:58 PM Sec. Dia: 52807

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

El CTCPC, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR LA IGUALDAD EDUCATIVA



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-001558-2017

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2017-022057
2017-11-16 09:12:32 AM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE

Doctor
NORMAN JULIO MUÑOZ
Superintendente
Superintendencia Nacional de Salud
Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7,
Edificio World Bussines Center
Ciudad

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes

Nit. 830115297-6

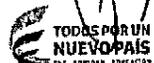
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



del 23 de noviembre de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAIS
FOR. REVISTA ESPECIAL



GD-FM-009.v12



REDMAIL				
ME	RF	RD	CA	MI
X				



1

RED ESPECIALIZADA EN
TRANSPORTE REDETRANS S.A.



REMESA/GUÍA No. 65524718

PAQUETES No. 1348 BARRIO PLANADAS
COSTO SUR REAL
NO RESIDE
VIA BOGOTA - MOSQUERA
MOSQUERA - CUNDINAMARCA
TELÉFONO: 571 8191 28
WWW.REDETRANS.NET

LICENCIA MNT/TRANSPORTE No. 003706 DEL 31 DE JULIO DE 2001
ACTIVIDAD ICA CIUJ 4023 TRANSPORTE DE CARGA POR
CARRETERA BOGOTA, TARIFA 4.14 x MIL.
MOSQUERA TARIFA 7 x MIL.

LICENCIA MINT/NO No. 005832 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010
ACTIVIDAD ICA CIUJ 9320 ACTIVIDADES DE MENSAJERIA
BOGOTA, TARIFA 9.66 x MIL.
MOSQUERA TARIFA 7 x MIL.

NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 478-2)

2017 29.10 PM
EN: BOGOTA - CUNDINAMARCA
RE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
CIÓN: CL 2B 13 C. COSTO null
067676 C.C ó NIT: 830115297

DESTINO: BOGOTA - CUNDINAMARCA
NOMBRE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
DIRECCIÓN: AV CIUDAD DE CALI 51 - 66 PISO 6/7 ED
TEL: 0 C.C ó NIT: 0
E-MAIL: null SOBREPORTE: null

VALOR FLETE 2,392
VALOR DECLARADO
COSTO MANEJO
VALOR TOTAL 2,392
COD POSTAL: 0

INTENTOS DE ENTREGA	
1	
CAUSALES DEVOLUCION	
DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/>
REHUSADO	<input type="checkbox"/>
NO RESIDE	<input type="checkbox"/>
NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/>
DIRECCION ERRATA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

1 PESO: 1 K/VOL:0 DOC. null
VACIÓN: 2-2017-022057

CARTA DE PORTE RECIBIDO POR
RECIBE SABADO NOMBRE C.C. SELLO DESTINATARIO

ADIVIENTE DECLARA QUE ESTA MERCANCIA NO ES CONTRABANDO, JOYAS, TITULOS VALORES DINERO NI DE PROHIBIDO TRANSPORTE. Y SU CONTENIDO ES:

CONTRATO: EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA, QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLAUSULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGUN ARTS. 981 AL 1035 DEL C. DE CO

CONTROLADO SUPERTRANSPORTE
VERSIÓN 08-21-2015



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-001559-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80
Ciudad



MincIT

2-2017-022066
2017-11-16 10:03:49 AM FOL:1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: SUPERINTENDENCIA DE SOCECIDAD

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
DEL SECTOR EMPRESARIAL



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001560-2017

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2017-022067
2017-11-16 10:06:47 AM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

Doctor
CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Superintendente
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Avenida Calle 26 No. 68C - 61 Oficina 702
Centro Comercial y de Negocios Torre Central
Ciudad

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzano@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes

Nit. 830115297-6

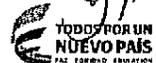
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



del 23 de noviembre de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



REDMAIL				
ME	RF	RD	CA	MI
X				



1

RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.



NIT. 830.038.007-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE

NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 476-2)

REMESA/GUÍA No.

65524726

TRANSK 9 No. 1243 BARRIO PLAMADAS
CORRIADRE BARRIO PLAMADAS
BOGOTÁ
VAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
MOSQUERA - CUNDINAMARCA
TELÉFONOS: 310 1518 / 31
www.redetrans.net

LICENCIA MENTRANSPORTE No. 003708 DEL 31 DE JULIO DE 2001
ACTIVIDAD ICA 0101 4003 TRANSPORTE DE CARGA POR
CARRETERA BOGOTÁ, TARIFA 4 14 x 1/2
MOSQUERA TARIFA 7 x 1/2 MIL

LICENCIA MINTIC No. 002582 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010
ACTIVIDAD ICA 0101 8820 ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA
BOGOTÁ, TARIFA 3 65 x 1/2 MIL
MOSQUERA TARIFA 7 x 1/2 MIL

ORIGEN	11-2017 2.29.11 PM	DESTINO: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	VALOR FLETE 2,392	INTENTOS DE ENTREGA
	GEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA			
DESTINO	NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y	DIRECCIÓN: AV DORADO CLL 26 N° 68 C- 61 OFIC 702	COSTO MANEJO	0
	DIRECCIÓN CL 28 13 C. COSTO null	TEL: 0 C.C & NIT: 0	VALOR TOTAL 2,392	0
	TEL: 6067676 C.C & NIT: 830115297	E-MAIL: null	COD POSTAL 0	

UNID 1	PESO: 1	K/VOL:0	DOC. null	FECHA DEVOLUCION	GUIA DE DEVOLUCION	FECHA DE ENTREGA	HORA	CAUSAS DE DEVOLUCION
--------	---------	---------	-----------	------------------	--------------------	------------------	------	----------------------

OBSERVACIÓN: 2-2017-022067	CARTA DE PORTE <input type="checkbox"/>	RECIBIDO POR	NOMBRE C.C SELLO DESTINATARIO
	RECIBE SABADO <input type="checkbox"/>		

EL REMITENTE DECLARA QUE ESTA MERCANCIA NO ES CONTRABANDO, JOYAS, TITULOS VALORES, DINERO, NI DE PROHIBIDO TRANSPORTE, Y SU CONTENIDO ES:

UNDE CONTRAVENIR

CONTRATO: EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA, QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLAUSULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO, SEGUN ARTS 901 AL 1045 DEL C. DE CO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 080041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTODRETENEDORES RES. No. 007232 DEL 27 DE AGOSTO 2013

IMPRESO POR CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAUCA S.A. NIT. 811.020.420.5





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA



SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE



No 2017-560-111338-2

Asunto SOLICITUD DE COMENTARIOS
Fecha Rad 20/11/2017 16:37:02 Radicador NUBIABEJARANO
Destino APOYO OPERATIVO SPT
Remitente CIJ CONSEJO TECNICO DE LA CONT
www.superintendenciaport.gov.co CI 63 9A-45 Bogotá D.C. 3526700

CTCP-10-001562-2017

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2017-022070
2017-11-16 10:11:59 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: GABRIEL GAITAN LEON
RDES: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y

Doctor
JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente
Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 63 No.9º- 45 Piso 2 y 3
Ciudad

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincitur.gov.co; ggaitan@mincitur.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincitur.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAIS
PAZ. EQUIDAD. EDUCACION



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00163-2017

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2017-022072
2017-11-16 10:14:32 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA S

Doctor
HÉCTOR RAÚL RUIZ VELANDIA
Superintendente
Superintendencia de la Economía Solidaria
Carrera 7 No. 31-10 piso 11
Ciudad

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincif.gov.co; ggaitan@mincif.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincif.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.minciit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001564-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
JAIME AUGUSTO TORRES MELO
Secretario Técnico
CONPES
Calle 26 N.13-19 - Edificio Fonade
Ciudad



MincIT

2-2017-022074
2017-11-16 10:16:19 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: CONPES-

DNP



Rad No.: 20176630612512

Fecha: 2017-11-17 15:17:34 Usr. Rad.: FLEON
Asunto: ENVIA SOLICITUD DE COMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO DE NC
Destino: OFICINA ASESORA JURIDICA

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
112 TORREÓN ESTACION



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAIS
POR EQUIDAD PRODUCTIVA



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001565-2017

Bogotá, D.C.,

Banco de la República
No: DER-BOG-41510-2017
FECHA: 2017-11-17 03:04:14 PM
CENTRO DE COSTO: 50-06
ANEXOS: No
PBX: - Ext.

 **MincIT**
2-2017-022076
2017-11-16 10:20:33 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: BANCO DE LA REPUBLICA

Doctor
JUAN JOSE ECHAVARRIA
Gerente General
Banco de la República
Carrera 7 N.14-78
Ciudad

CANTIDAD DE ANEXOS
(0) *Cero*

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GATTAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincitf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
Por equidad económica



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

9

CTCP-10-001566-2017

DIAN No. Radicado 000E2017041441
Fecha 2017-11-17 03:52:39 PM
Remitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen DIR GENERAL
Folios 1 Anexos 0



MinCIT

2-2017-022077
2017-11-16 10:22:38 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: DIAN--



COR0022017041441

Bogotá, D.C.,

Doctor
SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Carrera 7 No. 6-54 Edificio Sendas
Ciudad.

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

[Handwritten signature]

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIPAR TENDENCIAS



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

© GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR LA REPÚBLICA COLOMBIANA



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001569-2017

ASOBANCARIA



MincIT

2017 NOV 16 P 12

2-2017-022079
2017-11-16 10:25:07 AM FOL: 1
MEDIO Mensajero ANE
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: LIZ MARCELA BEJARANO

Bogotá, D.C.,

05332

CORPUS DE OFICIA

Dóctora

LIZ MARCELA BEJARANO

Secretario Técnico del Comité Técnico del Sector Financiero
Carrera 9 N. 74-08 piso 9 Edificio Profinanzas
Ciudad.

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciada Doctora:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001570-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ
Contador General
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No 15 - 56
Ciudad

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o Importancia Relativa



MincIT

2-2017-022080
2017-11-16 10:26:47 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE.
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: CONTADOR GENERAL DE LA NACION

RADICADO

17 NOV 17 PM 1:95

CONTADURIA
G/PA/AL DE LA NACION

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR CADA INICIATIVA



GD-FM-009.v12



CTCP-10-001571-2017

Bogotá, D.C.,



Mincit

2-2017-022151
2017-11-16 07:49:04 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: GABRIEL GAITAN LEON
DES: ORLANDO CORREDOR ALEJO

Doctor

ORLANDO CORREDOR ALEJO

Presidente

Comité de Expertos Tributaritas
Calle 106 No. 57 - 46 piso 6 y 7
Edificio Eco Empresarial E 3
Ciudad.

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes

Nit. 830115297-6

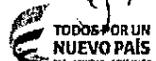
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Computador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



del 23 de noviembre de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



REDMAIL				
ME	RF	RD	CA	MI
X				



1

RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.



NIT. 830.038.007-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE

NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 478-2)

REMESA/GUÍA No.

6527803

TRANSY S No. 11-03 BARRIO PLANADAS
 0051500 BUN PEAJE
 BOGOTÁ
 BOGOTÁ - MOSQUERA
 MOSQUERA - CUNDINAMARCA
 TELEFONO: 878 0118 - 26
 www.redetrans.net

LICENCIA MITI TRANSPORTE No. 003706 DEL 9 DE JULIO DE 2001
 ACTIVIDAD K81 8111 4823 TRANSPORTE DE CARGA POR
 CARRETERA BOGOTÁ, TARIFA 4 11 x VUL
 MOSQUERA TARIFA 7 x MIL

LICENCIA MITI No. 002582 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010
 ACTIVIDAD ICA 011 5328 ACTIVIDADES DE MITHSIAERIA
 BOGOTÁ, TARIFA 9 05 x MIL
 MOSQUERA TARIFA 7 x MIL

ORIGEN: 11-2017 1.00.54 PM	DESTINO: BOGOTA - CUNDINAMARCA	VALOR FLETE	2,392
ORIGEN: BOGOTA - CUNDINAMARCA	NOMBRE: ORLANDO CORREDOR ALEJO	VALOR DECLARADO	1
NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y	DIRECCIÓN: CLL 106 N° 57-46 PISO 6 Y 7 EDIF ECO	COSTO MANEJO	2
DIRECCIÓN CL 28 13 C. COSTO null	TEL: 0 C.C ó NIT: 0	VALOR TOTAL	2,392
TEL: 6067676 C.C ó NIT: 830115297	E-MAIL: null		

UNIDAD 1 PESO: 1 K/VOL:0 DOC: null	SOBREPORTE: null	COD POSTAL: 0	FECHA DE ENTREGA: HORA:
OBSERVACIÓN: 2-2017-022151	CARTA DE PORTE <input type="checkbox"/>	RECIBIDO POR	CAUSALES DEVOLUCION
EL REMITENTE DECLARA QUE ESTA MERCANCIA NO ES CONTRABANDO, JOYAS, TITULOS VALORES DINERO, NI DE PROHIBIDO TRANSPORTE Y SU CONTENIDO ES:	RECIBE SABADO <input type="checkbox"/>	NOMBRE C.C. SELLO DESTINATARIO	DESCONOCIDO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN C00041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTORRETENEDORES RES. No 007232 DEL 27 DE AGOSTO 2013

CONTRATO: EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA, QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLAUSULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO, SEGUN ARTS. 981 AL 1035 DEL C. DE Co.

IMPRESO POR CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAJICA S.A. NIT. 817.000.429.





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-001567-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ CASTILLO

Directora
COLDEPORTES
Av. 68 No 55-65
Ciudad



MinCIT

2-2017-022150
2017-11-16 07:47:23 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE
REM: GABRIEL GRITAN LEON
DES: COLDEPORTES

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con Importancia Relativa

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Definición de Material o con Importancia Relativa de la NIC 1 y NIC 8.

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 62 (GTT 62) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Definición de Material o con Importancia Relativa NIC 1 y NIC 8", el cual contiene tres (3) preguntas. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co; ggaitan@mincit.gov.co antes del 23 de noviembre de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



REDMAIL				
ME	RF	RD	CA	MI
X				

TRANSY S.A. 1305 BARRIO PLANADOS
CORTEZADO 2000 PIAJAL
BOGOTÁ
VIA BOGOTÁ - MOSQUERA
MOSQUERA - CUNDINAMARCA
TELÉFONOS: 574 818 10
www.redetrans.com

LICENCIA TRANSPORTE No. 002709 DEL 31 DE JULIO DE 2001
ACTIVIDAD ICA 010 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR
CARRETERA BOGOTÁ - TARIFA 4, 14 x 10L
MOSQUERA TARIFA 7 x 1ML



Red Especializada en Mensajería Expressa

LICENCIA MINTIC No. 002682 DEL 27 DE ENERO DE 2010
ACTIVIDAD ICA 010 5120 ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA
BOGOTÁ TARIFA 8,66 x 1ML
MOSQUERA TARIFA 7 x 1ML

1

RED ESPECIALIZADA EN
TRANSPORTE REDETRANS S.A.
NIT. 830.038.007-7 CONTRATO DE TRANSPORTE
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART 476.2)



REMESA/GUÍA No. 65527802

11-2017 1.00 53 PM	DESTINO: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	VALOR FLETE	2,392	INTENTOS DE ENTREGA	1
ORIGEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	NOMBRE: COLDEPORTES	VALOR DECLARADO		2	
REMITENTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y	DIRECCIÓN: AV 68 N° 55 -65	COSTO MANEJO		3	
SECCIÓN: CL 28 13 C COSTO null	TEL: 0	VALOR TOTAL	2,392		
CÓDIGO: 6067678	C.C. & NIT: 830115287				

UNID 1 PESO: 1 KVOL:0 DOC: null E-MAIL: null	SUBREPORTE: 0	GUIA DE DEVOLUCIÓN	COD. POSTAL: 0	FECHA DE ENTREGA	HORA
RESERVA: 2-2017-022150	CARTA DE PORTE	RECIBIDO POR	NOMBRE C.C. SELLO DESTINATARIO		
	RECIBE SABADO				

EL REMITENTE DECLARA QUE ESTA MERCANCIA NO ES CONTRABANDO, JOYAS, TIJAS, VALORES, DINERO, NI DE PROHIBIDO TRANSPORTE Y SU CONTENIDO ES:

CONTRATO EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA, QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES CUYO CONTENIDO CLAUSULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGUN ARTS 981 AL 1095 DEL C. DE CO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTORRETEENEDORES RES. No. 007232 DEL 27 DE AGOSTO 2013

CAUSALES DEVOLUCIÓN	
DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/>
REHUSADO	<input type="checkbox"/>
NO RESIDE	<input type="checkbox"/>
NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/>
DESCON. ERRADA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

VIGILADO SUPERTRANSPORTE
VERSIÓN 08-21-2015

IMPRESO POR CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAUCA S.A. NIT. 811.002.489-5

ARCHIVO